

ANEXO Nº05: CERTIFICACIONES VIDA UTIL Y REPRESENTACIÓN OFICIAL FABRICANTE

“COTIZACIÓN EN CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLONES CLÍNICOS PARA EL HOSPITAL LA FLORIDA”

En este punto no hay que completar el anexo, sino adjuntar la certificación requerida a este.

CERTIFICADO VIDA UTIL

Se deberá presentar certificación que acredita la vida útil de los equipos ofertados. Se deberá adjuntar la documentación emitida por la fábrica, la cual por la duración de la vida útil se mantendrá stock de repuestos, equipos, y servicio técnico.

CERTIFICADO REPRESENTANTE OFICIAL DEL FABRICANTE

Se deberá presentar certificación que acredita que el oferente está autorizado para realizar la comercialización componentes, accesorios, insumos, repuestos y brindar soporte técnico para los equipos ofertados de la marca en Chile. Se deberá adjuntar la documentación que avale la autorización de fábrica emitida por fábrica.

ANEXO OBLIGATORIO, por tanto, su no presentación hará inadmisibile la cotización.